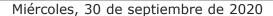
Boletín Oficial de la Provincia de Soria







ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

El expediente M.C. Nº 1-2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuentepinilla para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe	
1	GASTOS DE PERSONAL	463,29	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.840,00	
6	INVERSIONES REALES	2.006,18	
	Total Aumentos	13.309,47	

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-13.309,47	
	Total Disminuciones	-13.309,47	

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentepinilla, 23 de septiembre de 2020. – El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 1756